

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:		No. de contrato / Orden de Servicio	3034016-24
-----------------------	---	-------------------------------------	-------------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

Elaboración del Plan de Manejo Específico Ambiental – PMAE para la construcción de la línea eléctrica 34,5 Kv Estación Acacias

Descripción general de actividades:

Elaboración del estudio ambiental bajo los lineamientos establecidos en los términos de referencia H-TER-310 así como lo establecido en y dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 916 de 2016, Resolución 293 de 2016, 1260 de 2015, 472 de 2015, 1137 de 2012 así como la Resolución 728 de 2012.

Tiempo de ejecución:

2 días de campo

Fecha estimada de inicio:

21 y 22 junio de 2022

Ubicación de los trabajos:

Estación Acacias – Bloque Cubarral (municipio de Acacias)

Canales de atención del contratista:

Maria Angélica Cepeda Beltran
Maria.cepeda@antegroup.co
Celular: 3213600459

Administrador de Ecopetrol

Jose Luis Galvis Cáceres
Jose.Galvis@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

Viviana Andrea Ortiz Diaz
viviana.ortiz@ecopetrol.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por Antea Colombia SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Antea Colombia SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	ALQUILER DE VEHICULOS (1 Camioneta)	UN	1	1	3	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: No aplica - Requisitos mínimos legales: Empresa formalmente constituida y legalmente habilitada para realizar el servicio de transporte especial de pasajeros de camioneta 4x4 El modelo del vehículo puede ser de once (11) años de antigüedad contados a partir de la fecha de matrícula inicial. - Especificaciones: Camioneta doble cabina con platón, placa blanca, que mantenga los elementos de Protocolo de Bioseguridad permanentemente durante la prestación del servicio, para el transporte de cuatro (4) pasajeros. - Modalidad de Servicio: Día (vehículo) suministro de combustible todo costo y los demás asociados a la prestación del servicio para el transporte de personal en campo. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Cumplimiento de protocolo de bioseguridad COVID – 19. 			

“La información acá publicada, fue suministrada por Antea Colombia SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Antea Colombia SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> - Criterios de evaluación de ofertas: Oferta que cumpla con todos los requisitos legales y más económica. 		
	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	Noche	2	1	4	<ul style="list-style-type: none"> - CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: No Aplica - Requisitos mínimos legales: Empresa legalmente constituida, ubicada en el municipio de Acacias – Meta que cuenten con la implementación de los protocolos de bioseguridad y servicio de internet WIFI de buena calidad. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Cumplimiento protocolo de bioseguridad COVID – 19. - Modalidad del servicio: Cotizar el hospedaje o estadía por noche (por persona) y el servicio de lavado de ropa. De igual forma indicar el costo del servicio de restaurante de las tres (3) comidas diarias (desayuno, almuerzo y cena). - ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de alojamiento por persona en habitación sencilla o múltiple como acomodación para una persona. 		

“La información acá publicada, fue suministrada por Antea Colombia SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Antea Colombia SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	Pago de contado del servicio de hospedaje. El servicio de transporte 30 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	Calle 35 No. 7-25 p.7 Bogotá D.C. Colombia
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: Factura de venta Orden de servicio
Contacto para facturación	Tatiana Rojas Facturacion.electronica@anteagroup.co Leidy.rojas@anteagroup.co - 3118118162

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	15 al 17 de junio de 2022
Hora límite de recibo de propuestas	12:00 p.m.
Entrega de propuestas	Entregar propuestas en cualquier formato al correo electrónico: Leidy.rojas@anteagroup.co y Aleyda.ramos@anteagroup.co
Contacto para entrega de propuestas	Leidy Tatiana Rojas Leidy.rojas@anteagroup.co - 3118118162

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

“La información acá publicada, fue suministrada por Antea Colombia SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Antea Colombia SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/4